



Resolución Ministerial

N° 055 - 2016 MINEDU

Lima, 01 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0421-2011-ED se designó a la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 001-2016-MINEDU se autorizó, por excepción, el viaje de la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 02 al 04 de febrero de 2016, para participar en la XXVI Reunión Ordinaria de Ministros de Educación de la Organización del Convenio Andrés Bello – REMECAB y de la 74° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Secretaria General, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, al señor FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA Viceministro de Gestión Pedagógica, en adición a sus funciones, a partir del 02 de febrero de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

